

ACTA No. 46
SESION ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR
Viernes 4 de junio de 1993

Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras el día viernes cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. René Sagastume Castillo, Presidente del Consejo de Educación Superior; Rev. Guy Charbonneau, Vice-Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa"; Dr. Armando Euceda, Vice-Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"; los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Dr. Oscar Montes Rosales, Lic. José María Kury; Ing. Isidro Soto Mónico, Abog. Adolfo León Gómez, Lic. Rosa María Trimarchi de Erazo y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior, en calidad de Secretaria de El Consejo. En carácter de miembros suplentes asistieron: Abog. José Tomas Guillén Williams, Lic. Elba Lilia de Donaire, Lic. Angel Valentín Aguilar, Lic. Teresa Larios de Mondragón, Lic. Ondina Rheimboldt y el Dr. Juan Ramón Pineda, Con excusa la Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y el Abog. José Eduardo Gauggel Rivas, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula.

Antes de dar inicio a la Sesión la Señora Secretaria dió lectura al acuerdo de duelo por el sensible fallecimiento de la madre del Abog. Adolfo León Gómez, doña Francisca de León Gómez, que literalmente dice: "Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Consejo de Educación Superior, Dirección de Educación Superior. ACUERDO DE DUELO. CONSIDERANDO: Que el día domingo 9 de mayo dejó de existir quien en vida fuera la Honorable Sra. FRANCISCA DE LEON GOMEZ. CONSIDERANDO: Que la Sra. Francisca de León Gómez era madre del Abog. Adolfo León Gómez y de distinguidos profesionales de nuestro país. Considerando, que el Abog. Adolfo León Gómez, es representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ante el Consejo de Educación Superior y Consultor Legal de la Dirección de Educación Superior. CONSIDERANDO: Que es un deber solidarizarse con el duelo que embarga a un miembro del Consejo de Educación Superior. POR TANTO: ACUERDA: 1. Lamentar profundamente el deceso de doña FRANCISCA DE LEON GOMEZ. 2. Patentizar el pésame al Abog. Adolfo León Gómez y de su apreciable familia. 3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares. Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dr. RENE SAGASTUME CASTILLO, Rector de la UNAH, Presidente del Consejo de Educación Superior".

Posteriormente a la lectura de dicho acuerdo el Abog. Adolfo León Gómez agradeció al Consejo por las muestras de condolencia hacia su persona y su familia.

PRIMERO: El Sr. Presidente solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presentes diez de los catorce miembros que conforman el Consejo de Educación Superior lo que constituía quórum de presencia.

Cumpliendo con este requisito el Señor Presidente del Consejo de Educación Superior abrió la sesión a las nueve con diecisiete minutos de la mañana.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA

El Sr. Presidente puso a discusión la Agenda, la que después de discutida fué aprobada con la adición de tres puntos en el apartado de varios, quedando aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta No. 45).
4. Lectura de Correspondencia e Informes
5. Conocimiento, discusión y aprobación del Dictamen y Opinión Razonada del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior respectivamente, sobre la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Salud Pública de la U.N.A.H.
6. Varios
 - a) Situación de las Normas Académicas de la Educación Superior.
 - b) Solicitud de prórroga de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales para incorporarse al Nivel de Educación Superior.
 - c) Reconocimiento e Incorporación de Títulos.
7. Cierre de la sesión

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA No. 45).

Habiéndose leído el Acta No. 45 fué aprobada sin ninguna modificación, quedando ésta por lo tanto firme.

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES

La Secretaría dió lectura a la siguiente nota:

- a) Nota de fecha 12 de mayo de 1993 del Ing. Adrian Magaña Petit a la Directora Suplente de Educación Superior, Lic. Elba Lilia de Donaire, solicitando una prórroga para la incorporación de la Escuela Nacional de ciencias Forestales al nivel de Educación Superior.

El Señor Presidente de El Consejo propuso que esta solicitud se discutiera en el punto de Varios.

QUINTO: CONOCIMIENTO, DISCUSION Y APROBACION DEL DICTAMEN Y OPINION RAZONADA DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Y DE

**LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR RESPECTIVAMENTE,
SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DEL PLAN DE ESTUDIOS
DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA DE LA UNAH.**

La Dra. Norma Martín de Reyes, procedió a dar lectura al Dictamen del Consejo Técnico Consultivo que literalmente dice:

"DICTAMEN No. 31-40-93.- El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 18 y 20 literal ch) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo No. 115-41-92 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 41 de fecha 6 de noviembre de 1992 y teniendo a la vista la solicitud y el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Pública, procedió a dictaminar sobre los mismos en la siguiente forma: 1. A criterio de este Consejo Técnico Consultivo se ha dado cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Consejo Técnico Consultivo y por la Dirección de Educación Superior. 2. En virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha cumplido con las recomendaciones hechas al Plan de Estudios de la Maestría en Salud Pública, por lo tanto el Consejo Técnico Consultivo, recomienda la aprobación definitiva del Plan de Estudios de la Maestría en Salud Pública. Tegucigalpa, M.D.C., 21 de mayo de 1993 Por el Consejo Técnico Consultivo, ABOG. JOSE EDUARDO GAUGGEL RIVAS, Presidente".

Posteriormente dió lectura a la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior que literalmente dice:

"OPINION RAZONADA DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.- OR - DES No. 14-4-93.- I. INTRODUCCION.-La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base al Artículo 24, inciso c) de la Ley de Educación Superior. II. ANTECEDENTES.- Esta Opinión Razonada tiene como antecedentes los siguientes: 1.-Acuerdo No. 77-91/CU del Consejo Universitario de la U.N.A.H. en que se aprueba la iniciativa del proyecto para la creación de la Maestría en Salud Pública y se faculta al Sr. Rector para que someta dicho proyecto a conocimiento del Consejo de Educación Superior para su aprobación final. III. OBSERVACIONES .- 1. Las observaciones fueron planteadas por escrito en documento de fecha 11 de marzo de 1993 y discutidas con el personal proponente de la referida Maestría. - 2. La aplicación de las observaciones fue verificada por la Dirección de Educación Superior el 28 de abril de 1993. IV. CONCLUSION.- El Plan de Estudios reúne las condiciones establecidas en las Normas Académicas de la Educación Superior y la Guía de Planes de Estudio. V. RECOMENDACION .-Se recomienda al Consejo de Educación Superior la aprobación definitiva del Plan de Estudios de la Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 7 de Mayo de 1993.- DRA. NORMA MARTIN DE REYES, DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR, SECRETARIA DE EL NIVEL".

El Consejo después de conocer ambos documentos resolvió:

"ACUERDO No.136-46-93.-El Consejo de Educación Superior,
CONSIDERANDO: Que este Consejo, ha recibido el Dictamen y Opinión Razonada del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior respectivamente sobre el Plan de Estudios de la maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Consejo la aprobación de los Planes de Estudios de los Centros de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha cumplido con las recomendaciones hechas al Plan de Estudios de la Maestría en Salud Pública, **PORTANTO:** En uso de sus atribuciones, resuelve: **PRIMERO:** Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en virtud de reunir los requisitos establecidos por las Normas Académicas de la Educación Superior y la Guía de Planes de Estudio. **SEGUNDO:** Que la Dirección de Educación Superior proceda al registro del presente Plan de Estudios **CUMPLASE"**.

SEXTO: VARIOS

- a) SITUACION DE LAS NORMAS ACADEMICAS DE LA EDUCACION SUPERIOR.

El Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Dr. René Sagastume Castillo presentó moción para discutir el problema en torno a la Escuela de Medicina y las Normas Académicas.

Los miembros de el Consejo después de discutir ampliamente la situación y en especial la aplicación del art. 71 de las Normas Académicas resolvieron:

"ACUERDO No. 137-46-93.- El Consejo de Educación Superior, en virtud de la moción presentada por el Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **ACUERDA:** 1) Dejar en suspenso temporalmente la aplicación del Artículo 71 de las Normas Académicas de la Educación Superior e interpretar, que en las Normas Académicas actuales, no está comprendida el área de la salud en sus distintas carreras. 2) Excitar al Consejo Universitario, para que en el menor tiempo, facilite el documento en que se presentan las reformas, o el capítulo separado correspondiente. **NOTIFIQUESE"**.

- b) SOLICITUD DE PRORROGA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES PARA INCORPORARSE AL NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR.

La Dra. Norma Martín de Reyes dió lectura a la solicitud contenida en el Oficio OIR-147-93 que literalmente dice:

" Mayo 12, 1993, DIR-147-93.- Licenciada Elba Lilia de Donaire, Directora Suplente de Educación Superior, UNAH, Tegucigalpa, M.D.C., Estimada Lic. de Donaire.-

Hago referencia a su amable oficio D.E.S. No. 116 del 15-04-93, en el cual nos informa del Acuerdo No. 124-44-93, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 44 del 2/04/93; mediante el cual se señala un plazo de tres meses para que ESNACIFOR comience el trámite de reconocimiento como Centro de Educación Superior. Como es de su conocimiento, la ESNACIFOR, en años anteriores remitió a esa Dirección la casi totalidad de la documentación necesaria para lograr su incorporación a la Educación Superior; sin embargo, por razones ajenas a nuestra voluntad, vinculadas unas al proceso de descentralización de la misma, tales trámites han sufrido transtornos. Al momento, el Anteproyecto de Descentralización se encuentra agendado en el Congreso Nacional y considero que es cuestión de tiempo su discusión. Mientras eso no suceda, sugerimos en la difícil situación que hoy nos encontramos y que nos obstaculiza para enfrascarnos en otro tipo de actividades. Considerando lo antes expuesto, muy respetuosamente me permito presentar ante el Consejo de Educación Superior, la siguiente solicitud: - Que el Consejo de Educación Superior haga una reconsideración en el caso especial de ESNACIFOR concediéndole una prórroga para la incorporación de esta Institución a la Ley de Educación Superior. La magnitud en la prórroga dependerá de la fecha en que ESNACIFOR haya alcanzado su nueva estructura debidamente consolidada. - Que el Consejo de Educación Superior conceda a esta Dirección una cita para exponer con detalles la situación actual que por motivos de la descentralización enfrenta ESNACIFOR. Esta reunión queda a criterio del Consejo y podría ser realizada en la fecha y hora que se decida, ya sea en Tegucigalpa o aquí en ESNACIFOR, Siguatepeque. Sin otro particular y en espera de su ponderada consideración a nuestra solicitud, me es más que grato saludarle. Atentamente, ING. ADRIAN MAGAÑA PETIT, Director ESNACIFOR. c.c.:Enseñanza-ESNACIFOR, c.c.Archivo".

Después de escuchar la Lectura de la solicitud, el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 138-46-93. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta sesión ha conocido la solicitud de prórroga para incorporarse al Nivel de Educación Superior presentada por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales: **CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Consejo conocer y resolver las solicitudes presentadas a su consideración, **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de prórroga para incorporarse al "Nivel de Educación Superior presentada por la Escuela Nacional de ciencias Forestales. **SEGUNDO:** Conceder prórroga amplia a la Escuela Nacional de Ciencias Forestales para que presente la respectiva documentación de reconocimiento como Centro de Educación Superior una vez que haya obtenido la descentralización del Centro por el Soberano Congreso Nacional de la República. **NOTIFIQUESE.**

c) RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIONES DE TITULOS Y DIPLOMAS.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de reconocimiento e incorporación de títulos resolvió:

ACUERDO No. 139-46-93.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha recibido de la Dirección de Educación Superior, los acuerdos de reconocimiento e incorporación de títulos que después se indican, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Art. 47 del Reglamento de la Ley de Educación Superior solo tendrán validez oficialmente los títulos de carácter académico, otorgados por la U.N.A.H. así como los otorgados por las Universidades Privadas y Extranjeras, reconocidas todas ellas por la U.N.A.H. debiendo ser registrados. **CONSIDERANDO:** Que el Registro de Educación Superior esta a cargo del Director de Educación Superior de conformidad al artículo 50 del Reglamento General de la Ley. **CONSIDERANDO:** Que por Acuerdo No. 122-43-93 de fecha 5 de febrero de 1993 del Consejo de Educación Superior se aprobó que El Consejo confiriera los reconocimientos de estudios y aprobara las incorporaciones de títulos mediante delegación hecha en la Dirección de Educación Superior, **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investido: **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar los siguientes acuerdos de reconocimiento e incorporación de títulos así: R-01-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por LILIAM ESPERANZA CHAVARRIA ORTEGA, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 79-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a LILLIAM ESPERANZA CHAVARRIA ORTEGA.- R-02-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por MARIO EGBERTO REYES MANCIA, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 80-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a MARIO EGBERTO REYES MANCIA. R-03-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por MANUEL ANTONIO ESTRADA BARAHONA, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 81-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a MANUEL ANTONIO ESTRADA BARAHONA. R-04-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por LILIA MARGARITA RIVERA VEGA, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 82-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a LILIA MARGARITA RIVERA VEGA. R-05-46-93.- Aprobar la

solicitud de Reconocimiento presentada por MARCO TULIO CARTAGENA, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 83-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a MARCO TULIO CARTAGENA. R-06-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por SANDRA ELIZABETH CASTRO MENDEZ, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 84-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a SANDRA ELIZABETH CASTRO MENDEZ. R-07-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por JAVIER MAURICIO MICHELEN AMAYA, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 85-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a JAVIER MAURICIO MICHELEN AMAYA. R-08-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por NADIA MARITZA MORALES GARCIA, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 86-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a NADIA MARITZA MORALES GARCIA. R-09-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por NORMAN ENRIQUE MEJIA OROZCO, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 87-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a NORMAN ENRIQUE MEJIA OROZCO. R-10-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por JULIO ARMANDO ALVARENGA, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 88-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a JULVIO ARMANDO ALVARENGA. R-11-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por CONRADO ZAVALA CASTELLON, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 89-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a CONRADO ZAVALA CASTELLON. R-12-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por MIRIAM JOSELINA ANDINO IRIAS, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable

No. 90-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a MIRIAM JOSELINA ANDINO IRIAS. R-13-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por WENDY LIZZIE CAROLINA RIVERA ANDINO, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 91-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a WENDY LIZZIE CAROLINA RIVERA ANDINO. R-14-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por MARGOT IRIAS MIRALDA Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 92-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a MARGOT IRIAS MIRALDA. R-15-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por SALVADOR ANTONIO ESPINOZA, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 93-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a SALVADOR ANTONIO ESPINOZA. R-16-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por WILFREDO FLORES GONZALEZ, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 94-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a WILFREDO FLORES GONZALEZ. R-17-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por PEDRO JOSE VILLANUEVA, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 95-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a PEDRO JOSE VILLANUEVA. R-18-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por BERTHA ONDINA FUNES MALDONADO, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 96-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a BERTHA ONDINA FUNES MALDONADO. R-19-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por MAXIMILIANO CRUZ COREA, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro en virtud de dictamen favorable No. 97-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a MAXIMILIANO

CRUZ COREA. R-20-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por AURA ARGENTINA PAZ GUERRA, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 98-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a AURA ARGENTINA PAZ GUERRA. R-21-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por WILMA FABRICIA PERDOMO CRUZ, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 99-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a WILMA FABRICIA PERDOMO CRUZ. R-22-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por ELIZABETH ESTER GATICA MICHEL, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 100-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a ELIZABETH ESTER GATICA MICHEL. R-23-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MENDOZA, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 101-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el grado de Licenciatura a MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MENDOZA. R-24-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por NORA ANGELICA CARIAS PONCE, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 102-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a NORA ANGELICA CARIAS PONCE. R-25-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por SUYAPA MARIBEL PEÑA JANSER, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 103-05-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a SUYAPA MARIBEL PEÑA JANSER. R-26-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 104-06-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ. R-27-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por DAVID OMAR PAREDES VALLE, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura

otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 105-06-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a DAVID OMAR PAREDES VALLE. R-28-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por EDWIN MANUEL CAMBAR SILES, Ingeniero Civil en el Grado de Bachiller Universitario otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle en virtud de dictamen favorable No. 106-06-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Civil en el Grado de Bachiller Universitario a EDWIN MANUEL CAMBAR SILES. R-29-46-93.- Aprobar la Solicitud de Reconocimiento presentada por FELIX ALEJANDRO SUAZO FIGUEROA, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 107-06-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a FELIX ALEJANDRO SUAZO FIGUEROA. R-30-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 108-06-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ. R-31-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por VICTOR MANUEL RODRIGUEZ AREVALO, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No. 109-06-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a VICTOR MANUEL RODRIGUEZ AREVALO. R-32-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por MILTON OTEY ORELLANA RODRIGUEZ, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No. 110-06-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a MILTON OTEY ORELLANA RODRIGUEZ. R-33-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por JANNETT CRISTINA HERNANDEZ MENJIVAR, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No. 111-06-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a JANNETT CRISTINA HERNANDEZ MENJIVAR. R-34-46-93.- Aprobar la solicitud de Reconocimiento presentada por ADA MEDINA, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable 112-06-93 de la Dirección de Educación Superior. En consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación

Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a ADA MEDINA. I-35-46-93.- Aprobar la incorporación como especialista solicitada por el Dr. FRANCISCO MANUEL SAMAYOA ALVAREZ, del Diploma de Especialista en Anestesiología que obtuvo en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de Guatemala, habiéndose oído previamente al efecto el dictamen favorable de la Facultad de Ciencias Médicas, en consecuencia, la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior aprueba la incorporación del diploma de Especialista en Anestesiología en el Nivel de Especialidad a FRANCISCO MANUEL SAMAYOA ALVAREZ. I-36-46-93.- Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ANA LOURDES SANCHEZ NUÑEZ, del título de Master en Ciencias Médicas en Microbiología Médica que obtuvo en el Instituto Karolinska de Estocolmo Suecia, habiéndose oído previamente al efecto el dictamen favorable del Departamento de Microbiología, en consecuencia la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior aprueba la incorporación del título de Master en Ciencias Médicas en Microbiología Médica en el Grado de Maestría a ANA LOURDES SANCHEZ NUÑEZ. I-37-46-93.- Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ALMA PATRICIA SCHEIB CALDERON del Título de Terapeuta de Desórdenes de la Comunicación que obtuvo en la Universidad Estatal de Louisiana, Estados Unidos, habiéndose oído previamente al efecto el dictamen favorable de la Facultad de Ciencias Médicas, en consecuencia la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior aprueba la incorporación del Título de Terapeuta de Desórdenes de la Comunicación en el Grado de Licenciatura a ALMA PATRICIA SCHEIB CALDERON. I-38-46-93.- Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARMEN HUETE POLO, del Título de Diplomado en Enfermería que obtuvo en la Universidad Autónoma de Madrid, España, habiéndose oído previamente al efecto el dictamen favorable de la Facultad de Ciencias Médicas, en consecuencia la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior aprueba la incorporación del Título de Licenciada en Enfermería en el Grado de Licenciatura a CARMEN HUETE POLO. **SEGUNDO:** Que la Dirección de Educación Superior proceda al Registro de los títulos aprobados en el numeral anterior. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE"**

SEPTIMO: CIERRE DE LA SESION

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda el Señor Presidente dió por finalizada la sesión ordinaria No. 46 del Consejo de Educación Superior de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, siendo las diez y dieciseis minutos de la mañana.

Firman la presente Acta el Dr. René Sagastume Castillo, Presidente del Consejo de Educación Superior y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo de Educación Superior, quién da fé.

DR. RENE SAGASTUME CASTILLO
PRESIDENTE

DRA. NORMA MARTIN DE REYES
SECRETARIA